

"Devenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de mestra Independencia,
y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho'

#### NOTA INFORMATIVA N°001-2024-CS-SIE-1-2024-INSNSB-1

PARA

: EDUARDO SERAFIN ARROYO REYES

Director Ejecutivo de la Unidad de Administración

**ASUNTO** 

: Informe sobre declaratoria de desierto.

REFERENCIA

: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 001-2024-INSNSB-1

**FECHA** 

: San Borja, 02 de abril de 2024

Tengo a bien saludarlo cordialmente y a la vez, informar a su despacho que se ha llevado a cabo el procedimiento de selección de la referencia, el cual, como resultado del procedimiento de selección, se declaró DESIERTO, al NO contar con la cantidad minina de propuestas válidas para la subasta inversa electrónica, debido a que se presentó solo una oferta.

Por lo que, en relación con el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, se informa a su despacho la evaluación de las posibles causas que no permitieron otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 001-2024-INSNSB-1, convocado para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE NIÑO SAN BORJA – INSNSB".

### I. ANTECEDENTES

Durante el periodo de indagación de mercado, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE
DIESEL B5 S-50, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE
NIÑO SAN BORJA – INSNSB", presentaron su cotización empresas: GLOBAL FUEL S.A., SERVOSA
COMBUSTIBLES SAC, COMPAÑÍA PETROLERA & GAS CARO SAC y OPERADOA CANTOLAO SAC, las mismas
que fueron validadas por el área usuaria.



- Con fecha 28 de febrero de 2023, se convocó a través del SEACE, el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA № 001-2023-INSNSB-1, convocado para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE NIÑO SAN BORJA – INSNSB" por un valor estimado de S/ 147,000.00.
- De la revisión de la plataforma del SEACE, se observó el registro de tres (03) participantes al presente proceso de selección.

## REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN SEACE

1	Proveedor con RNC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	01/03/2024	Válido	01/03/2024	10706937931	0.00	
2	Proveedar can RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	29/02/2024	Válido	29/02/2024	20565643496	Oot	
3	Proveedor con RUC	20601527457	COMPETROL S.A.C.	05/03/2024	Valido	0S/03/2024	20601527457	000	

Durante la etapa de presentación de ofertas, solo se presentó la empresa: COMPETROL S.A.C.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

- Con fecha, 11 de marzo de 2024, el Comité de Selección, evidenció que solo se presentó una (01) sola oferta de la empresa COMPETROL S.A.C.
- Con fecha 11 de marzo de 2024, el Comité de Selección, en aplicación al numeral 65.1 del artículo 65¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declaró DESIERTO el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA № 001-2024-INSNSB-1, convocado para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE NIÑO SAN BORJA INSNSB".

#### II. ANALISIS

• Al respecto, de acuerdo a la documentación que obra en el Expediente de Contratación, se solicitó, mediante correos electrónicos, a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, indicando la razón o motivos por los que no presentaron su oferta a través del SEACE en el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA № 001-2024-INSNSB-1, convocado para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL BS S-50, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE NIÑO SAN BORJA – INSNSB".

N°	EMPRESA	Tipo de Participación
1	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.	Indagación de mercado
2	COMPAÑÍA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	Indagación de mercado
3	OPERADORA CANTOLAO S.A.C.	Indagación de mercado
4	GLOBAL FUEL S.A.	Indagación de mercado / Registro SEACE
5	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	Registro SEACE



- Mediante correo electrónico, la empresa LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN, indicó que no comercializan el producto y que su asistente se inscribió por error en el procedimiento de selección.
- Mediante correo electrónico, la empresa SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C., indicó que no participaron porque se les paso las fechas del procedimiento de selección, debido a que no revisaron el SEACE.
- Asimismo, cabe indicar que las empresas empresas COMPAÑÍA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.,
   OPERADORA CANTOLAO S.A.C. y GLOBAL FUEL S.A., no respondieron al correo electrónico, para informar las razones por las cuales no participaron en el procedimiento de selección.

## III. CONCLUSIONES

 La declaratoria de DESIERTO del presente procedimiento de selección se debió a causa imputable a los proveedores.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de muestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

# IV. RECOMENDACIONES

 Remitir el presente informe al área usuaria (Servicios Generales) para su evaluación y de persistir la necesidad de contratación, se comunique al OEC para realizar una nueva convocatoria.

Agradeciendo por anticipado la atención que le brinde al presente, quedo de usted. Atentamente,

Harold G. Salvador Bendezu

Presidente de Comité de Selección